



001/267

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 20 de octubre de 2022

Señor
Oscar Salomón, Presidente
Honorable Cámara de Senadores de la Nación
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, a fin de presentar el proyecto de ley **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE, PROPIEDAD PADRON 231 Y FINCA 580 UBICADO EN LA COMPAÑÍA COSTA FLEITAS DE LA CIUDAD DE AREGUA QUE FUE OCUPADA POR LA COMISIÓN VECINAL “ASENTAMIENTO 24 DE AGOSTO” CON 120 FAMILIAS”**

Por estas breves consideraciones, solicito se ponga a consideración de los señores legisladores el presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente atentamente.

Martín Arévalo
Senador de la Nación



LEY N° ...

“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE, PROPIEDAD PADRON 231 Y FINCA 580 UBICADO EN LA COMPAÑÍA COSTA FLEITAS DE LA CIUDAD DE AREGUA QUE FUE OCUPADA POR LA COMISIÓN VECINAL “ASENTAMIENTO 24 DE AGOSTO” CON 120 FAMILIAS”

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Social y expropiase a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) el inmueble individualizado como finca N° 580; del Departamento de Central, ubicado en la compañía Costa Fleitas Distrito de la Ciudad de Aregua, en el lugar denominado “ASENTAMIENTO 24 DE AGOSTO” cuyas dimensiones se especifican más adelante.

Artículo 2°.- Procédase a indemnizar a las personas que legítimamente acrediten la calidad de propietarios de la finca expropiada, conforme con lo dispuesto por la Constitución Nacional y las leyes, los propietarios acordaran en un plazo no mayor a 90 (noventa) días el precio de la Finca apropiada. En caso de no haber acuerdo en el citado plazo, las partes recurrirán al Juzgado de Primera Instancia que corresponda, a los efectos de la determinación judicial del precio.

Artículo 3°.- De Forma.



Martin Arévalo
Senador de la Nación

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE, PROPIEDAD PADRON 231 Y FINCA 580 UBICADO EN LA COMPAÑÍA COSTA FLEITAS DE LA CIUDAD DE AREGUA QUE FUE OCUPADA POR LA COMISIÓN VECINAL "ASENTAMIENTO 24 DE AGOSTO" CON 120 FAMILIAS DE FINCA 6274 QUE FUE OCUPADA POR LA COMISIÓN VECINAL "ASENTAMIENTO BARRIO NUEVO

Propiedad Padrón 231 y finca 580 ubicado en la compañía Costa Freitas de la Ciudad de Aregua. Propietaria Perla Colman de Cortessi. C.I. N° 582413 y Zunilda Colman Fernandez con C.I. N° 452106

Lado (1-2) con rumbo ($543^{\circ}06'35''$ E 72.25m) Sur, $43^{\circ} 6m 35$ segundos, Este, Mide 72 metros con veinticinco centímetros y linda con plaza publica.

Lado (2-3) con rumbo ($551^{\circ}39'39''$ W 245.75 metros) Sur, cuarenta y tres grados.5 minutos treinta y nueve segundos, Oeste, mide doscientos cuarenta y cinco metros con setenta y cinco centímetros y linda con derechos de Juan Galeano.-

Lado (3-4): con rumbo ($550^{\circ}51'09''$ W 203.00 metros). Sur, cincuenta grados , cincuenta y un minutos 9 segundos, Oeste , mide doscientos tres metros y linda con derechos de Juan Galeano.

Lado (4-5): con rumbo ($548^{\circ}46'35''$ W, 14.41 m). Sur , cuarenta y ocho grados 46 minutos 35 segundos, Oeste, mide catorce metros con 41 centímetros y linda con derechos de Juan Galeano.

Lado (5-6): con rumbo (N $30^{\circ}11'28''$ W 73.31 m). Norte $30^{\circ} 11m 28$ segundos, Oeste , mide setenta y tres metros con treinta y un centímetros y linda con calle publica 8 metros de ancho.

Lado (6-7). con rumbo (N $48^{\circ}47' 16''$ E 3.01m) Norte cuarenta y ocho grados 47 minutos 16 segundos . Este, mide tres metros con un centímetro y linda con derechos de Alfredo Colman.

Lado: (7-8): L con rumbo (N $50^{\circ} 51' 10''$ E 202.98 m). Norte , cincuenta grados cincuenta y un minutos diez segundos, doscientos dos metros con noventa y ocho centímetros y linda con Derechos de Alfredo Colman.

Lado (8—1): con rumbo (N $51^{\circ}39' 32''$ E 240.76 m). Norte , cincuenta y un grados treinta nueve minutos treinta y dos segundos, Este , mide doscientos cuarenta metros con setenta y seis centímetros y linda con derechos de Alfredo Colman